



## PROCESO SELECTIVO 2008 ESPECIALIDAD: TEORÍA E HISTORIA DEL ARTE PROPUESTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

**TURNO DE ACCESO: INGRESO LIBRE Y RESERVA DISCAPACITADOS**

**PARTE A DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS. ESCRITA**

**VALORACIÓN DE LA PARTE: 40% DE LA PRUEBA**

Dada la importancia que la expresión escrita tiene para un profesor por ser una competencia básica en el desempeño de su labor docente, se valorará, especialmente, el cuidado uso ortográfico y discursivo de la lengua, atendiendo preferentemente a los siguientes aspectos lingüístico – textuales: ortografía (acentuación, signos de puntuación), léxico, estructura discursiva adecuada a la tipología textual elegida para la realización del escrito, ausencia de errores gramaticales, limpieza y caligrafía. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, cada **falta restará un punto de la nota del ejercicio escrito** según los siguientes criterios:

1. **Ortografía:** las faltas de ortografía detraerán puntos de la nota.
  - a. **Un error ortográfico** se considerará **una falta**
  - b. **Cinco tildes** sin colocar o mal colocadas tendrán el valor de **una falta**.
  - c. El uso arbitrario y/o la ausencia de signos de puntuación se consideran todos ellos **una falta**.
  
2. **Errores gramaticales:** Tres errores se considerarán **una falta**.
  - a. Uso inadecuado de formas y tiempos verbales en estructuras sintagmáticas y oracionales.
  - b. Uso incorrecto de las preposiciones.
  - c. Utilización de concordancias inválidas que provoquen agramaticalidad, reiteraciones en estructuras sintagmáticas, repeticiones léxicas, tautologías e incongruencias.
  - d. Uso excesivo de pleonasmos, polisíndeton. Uso inadecuado de marcadores discursivos y de otros elementos de coherencia y cohesión.



Porcentaje de la nota	CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN
50%	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Demuestra un conocimiento profundo del tema, con contenidos actualizados, determinando el tema central, los distintos bloques en los que se puede estructurar la exposición y los subtemas que contenga cada uno de los bloques.</li><li>▪ Realiza numerosas y pertinentes citas bibliográficas, que se corresponden con la bibliografía anunciada.</li><li>▪ Expone los contenidos más relevantes, tiene capacidad de síntesis.</li><li>▪ Es riguroso y los conceptos utilizados se ajustan al tema desarrollado</li></ul>
40%	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Desarrolla todas las partes del tema.</li><li>▪ La estructuración empleada facilita la comprensión del tema expuesto, evitando que la exposición se convierta en un conjunto de apartados inconexos.</li><li>▪ Utiliza introducción y conclusión, siendo equilibrado el tratamiento de todas las partes del tema, estableciendo un hilo conductor que refleje la trabazón interna de las ideas expuestas.</li><li>▪ El planteamiento seguido es original e innovador, destacando en su análisis los aspectos significativos que supongan novedad, revelación y aportación personal.</li></ul>
10%	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ La exposición, es ordenada, clara, y coherente.</li><li>▪ Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones</li></ul>



## **PARTE B : DE APTITUD PEDAGÓGICA**

**VALORACIÓN DE LA PARTE: 60 % DE LA PRUEBA**

### **B1. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

**VALORACIÓN DE LA PARTE: 10 %**

#### **ARTE DRAMÁTICO**

<b>Porcentaje de la nota</b>	<b>CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN</b>
<b>10%</b>	<b>PRESENTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA..</b> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Se ajusta a las indicaciones expuestas en la Orden</li><li>▪ Contiene, al menos, todos los apartados referidos en la Orden. Está correctamente estructurada, con presencia de índice y las unidades referidas.</li><li>▪ Claridad, orden, limpieza</li><li>▪ Originalidad e individualidad.</li><li>▪ Se expresan citas bibliográficas.</li></ul>
<b>20%</b>	<b>OBJETIVOS</b> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Se expresa la aportación del área a los objetivos de la etapa.</li><li>▪ Se relacionan los objetivos del área con los de la etapa.</li><li>▪ Justifica la selección de objetivos. Y éstos objetivos planteados son evaluables</li><li>▪ Se relacionan con los criterios de evaluación, empleando en su redacción verbos concretos y no abstractos.</li></ul>
<b>20%</b>	<b>CONTENIDOS</b> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Están presentes todos los contenidos del curso. Establece los contenidos imprescindibles y los complementarios.</li><li>▪ Justifica la selección realizada, siendo ésta realista y coherente</li><li>▪ Establece una secuenciación y temporalización justificada de los contenidos</li><li>▪ Los contenidos se ajustan a los currículos vigentes en esta Comunidad Autónoma</li></ul>
<b>25%</b>	<b>METODOLOGÍA</b> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ La metodología se ajusta a lo establecido en los currículos vigentes para la etapa, siendo coherente la metodología de la Programación.</li><li>▪ Las actividades se plantean coherentes con los objetivos, y con una dificultad gradual</li><li>▪ Existen actividades de conocimientos previos, así como actividades diferentes para atender la diversidad de necesidades, intereses y motivaciones del alumnado</li><li>▪ Justifica los agrupamientos de los alumnos, la organización del tiempo</li><li>▪ Hace propuestas creativas y originales, introduciendo las tecnologías de la información y comunicación como recurso metodológico. Y se plantean actividades extraescolares y complementarias apropiadas y coherentes</li></ul>
<b>20%</b>	<b>EVALUACIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Están determinados los criterios generales de evaluación –graduados y secuenciados- y los de calificación, con una ponderación adecuada, así como criterios generales de recuperación.</li><li>▪ Se prevén mecanismos para dar información continua al alumnado así como medidas de evaluación de la práctica docente</li><li>▪ Los criterios e instrumentos de calificación se ajustan a la programación y a la edad del alumnado y son coherentes con el resto de las actuaciones de la Programación.</li><li>▪ Plantea diferentes instrumentos para atender al diversidad del alumnado, así como los mecanismos para hacer efectivos los cambios derivados de la evaluación</li></ul>

**DEBATE: 5%**



## B.2 ELABORACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA

VALORACIÓN DE LA PARTE: 30%

### ARTE DRAMÁTICO

Porcentaje sobre la nota	CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN
10 %	<b>CONTEXTUALIZACIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Contextualiza adecuadamente la unidad didáctica a la realidad del centro, a la modalidad, grado o ciclo y al curso y en su caso, módulo</li></ul>
20%	<b>OBJETIVOS DE APRENDIZAJE</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Relaciona correctamente los objetivos de la unidad con los del grado, curso y, en su caso módulo</li><li>Los objetivos planteados en la unidad son observables y por tanto evaluables, a través de los criterios de evaluación establecidos en la unidad didáctica.</li><li>Establece claramente el nivel de logro, en términos de conocimientos/ habilidades-destrezas/ actitudes que debe alcanzar el alumnado al finalizar la unidad didáctica</li></ul>
10%	<b>CONTENIDOS</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Se han seleccionado y secuenciado adecuadamente los diferentes tipos de contenidos de modo equilibrado y son acordes con los objetivos/ capacidades planteadas</li></ul>
15%	<b>ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Las actividades de enseñanza-aprendizaje permiten abordar todos los contenidos seleccionados en la unidad didáctica y son coherentes con los objetivos de aprendizaje previstos</li><li>Existe una distribución gradual y equilibrada de actividades de detección de conocimientos previos, de motivación, de desarrollo, de refuerzo y ampliación y de evaluación, para atender la diversidad de necesidades e intereses del alumnado.</li><li>Se prevén mecanismos adecuados para dar información continua del proceso al alumnado, profesorado y, en su caso, padres/madres</li></ul>
20%	<b>PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Los instrumentos de evaluación previstos permiten obtener información suficiente para valorar adecuadamente todos los objetivos didácticos establecidos</li><li>Los instrumentos de evaluación previstos permiten obtener información suficiente para valorar adecuadamente todos los objetivos didácticos establecidos</li><li>Se establecen procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar la propia unidad didáctica y la práctica docente</li><li>Se establecen procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar la propia unidad didáctica y la práctica docente</li></ul>

DEBATE: 5%



## **PARTE B3 – EJERCICIOS DE DESARROLLO PRÁCTICO**

**VALORACIÓN: 20%**

El Tribunal tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración :

- 1º.- Identificación y análisis estilístico. Influencias e innovaciones.
- 2º.- Análisis histórico.
- 3º.- Análisis crítico-simbólico.
- 4º.- Conceptualización estética comparada y adaptada a la especialidad a la que se concursa.
- 5º.- La correcta utilización del vocabulario artístico, así como la expresión oral.